

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN (RMN) EN REGIMEN AMBULATORIO, EN EL AMBITO TERRITORIAL DE VIGO (PONTEVEDRA), PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151

Licitación pública convocada: Servicio de diagnóstico por la imagen (RMN) en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Vigo (Pontevedra), para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

Tramitación: Ordinaria

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica con mejor relación calidad-precio, sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	13/02/2024	13/02/2024	UUID 2024-000194505

Sesión: Tercera

Fecha: 16 de mayo de 2024

Hora de inicio: 9:30 h

● **Asistentes:**

Presidente	Albert López Zomeño, Director de Contratación.
Letrada	Clara Isabel Cañada Gómez, Directora del Área de Concertación Sanitaria.
Vocal	Anna Martínez García Técnico de la Dirección de Contratación
Secretario/a	Victoria Abad Peinado Técnico Jurídico de la Dirección de Contratación.

● **Orden del día:**

- ✓ Examen del informe técnico de valoración, con aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.
- ✓ Propuesta de adjudicación.

● **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación, a las 9:30 horas, con la finalidad de proceder a realizar la propuesta de adjudicación del contrato mencionado basándose en los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos y al informe técnico de valoración elaborado por el Área técnica responsable del contrato en fecha 16 de abril de 2023
2. Seguidamente, la Mesa establece las puntuaciones de los criterios de adjudicación descritos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y de acuerdo con lo establecido en el informe técnico, con el objeto de conseguir la mejor oferta del servicio objeto del contrato.
3. Posteriormente la Mesa realiza un estudio de la documentación entregada y analiza el sobre nº 2 de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas y el pliego cláusulas administrativas particulares. Una vez analizados el sobre y el informe técnico de valoración emitido al respecto, las puntuaciones obtenidas por la empresa licitadora son las referidas en dicho informe técnico que se adjunta como Anexo I a la presente Acta.
4. Una vez obtenida la puntuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros, como órgano de asistencia, proponer y elevar al órgano de contratación la

adjudicación del contrato de servicio de diagnóstico por la imagen (RMN) a la empresa **GEROSALUD, S.L.**, por un importe de adjudicación de 41.008€.

-

Finalizado el examen de los sobre presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 10:00 horas, el Presidente da por concluida la sesión, de la cual, como secretaria/o, levanto acta.

Firma

Visto bueno

Victoria Abad Peinado
Secretaria

Albert López Zomeño
Presidente

Contratación no sujeta a regulación armonizada del Servicio de diagnóstico por la imagen (RMN) en régimen ambulatorio en el ámbito territorial de Vigo (Pontevedra), para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

Mediante anuncio de licitación publicado en la Plataforma de contratación del Sector Público con nº UUID–2024-000194505, en fecha 13 de febrero de 2024, se convocó licitación pública por procedimiento abierto para la contratación no sujeta a regulación armonizada del Servicio de diagnóstico por la imagen (RMN) en régimen ambulatorio en el ámbito territorial de Vigo (Pontevedra), para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Una vez revisados los sobres y la documentación exigida en los pliegos de condiciones particulares y de prescripciones técnicas, se elabora el presente informe de valoración correspondiente a la/s oferta/s propuesta/s por la/s empresa/s que se ha/n presentado a la licitación, que se relacionan a continuación, declarando quien emite este informe la ausencia de conflicto de intereses conforme a lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

- HOSPITAL RIBERA POVISA
- GEROSALUD SL

CIF A36606788
CIF B15670850

Los criterios de valoración sometidos a fórmulas, son los establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que se procede a la valoración de las ofertas según los criterios indicados:

a. Oferta económica: Máximo 49 puntos

Para el cálculo de la oferta presentada se tendrán en cuenta los distintos precios unitarios ofertados.

Se valorará con el máximo de puntos a los precios unitarios más bajos de todas las ofertas presentadas, y las demás en forma proporcional, aplicando las siguientes fórmulas:

$$P1. \text{ Puntuación RMN simple} = 49 \times \frac{0'8 \times \text{Oferta mínima RMN simple}}{\text{Oferta presentada RMN simple}}$$

$$P2. \text{ Puntuación RMN doble} = 49 \times \frac{0'1 \times \text{Oferta mínima RMN doble}}{\text{Oferta presentada RMN doble}}$$

$$P3. \text{ Puntuación RMN triple} = 49 \times \frac{0'05 \times \text{Oferta mínima RMN triple}}{\text{Oferta presentada RMN triple}}$$

$$P4. \text{ Puntuación contraste} = 49 \times \frac{0'015 \times \text{Oferta mínima contraste}}{\text{Oferta presentada contraste}}$$

$$\text{P5. Puntuación anestesia} = 49 \times \frac{0'015 \times \text{Oferta mínima anestesia}}{\text{Oferta presentada anestesia}}$$

$$\text{P6. Puntuación artroresonancia} = 49 \times \frac{0'01 \times \text{Oferta mínima artroresonancia}}{\text{Oferta presentada artroresonancia}}$$

$$\text{P7. Puntuación angiorresonancia} = 49 \times \frac{0'01 \times \text{Oferta mínima angiorresonancia}}{\text{Oferta presentada angiorresonancia}}$$

Puntuación total = P1 + P2 + P3 + P4 + P5 + P6 + P7

b. Recursos Técnicos y Materiales:

Máximo 29 puntos

<p>Disponibilidad Equipos de Resonancia Magnética. Se valorará el número y tipo de equipos ofertados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si se ofertan 2 (o más) equipos de RMN cerrada y 2 (o más) equipos de RMN abierta se obtendrán 5 puntos. • Si se ofertan 2 (o más) equipos de RMN cerrada y 1 equipo de RMN abierta se obtendrán 4 puntos. • Si se ofertan 1 equipo de RMN cerrada y 1 equipo (o más) de RMN abierta se obtendrán 3 puntos. • Si se ofertan 2 equipos de RMN cerrada y ningún equipo de RMN abierta se obtendrán 2 puntos. • Si se ofertan 2 equipos de RMN abierta y ningún equipo de RMN cerrada se obtendrá 1 punto • Si se oferta 1 equipo de RMN cerrada exclusivamente se obtendrán 1 punto. • Si se oferta 1 equipo de RMN abierta exclusivamente se obtendrán 0 puntos. 	<p>Máx. 5 puntos</p>
<p>Características técnicas de los equipos de Resonancia. Se valorará el equipo de máxima potencia ofertado, según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el equipo ofertado con más potencia es de 1 a 1,5 Telas, obtendrá 15 puntos. • Si el equipo ofertado con más potencia es de 1,6 a 2,4 Teslas, obtendrá 18 puntos. • Si el equipo ofertado con más potencia es de 2,5 a 2,9 Teslas, obtendrá 19 puntos. • Si el equipo ofertado con más potencia es de 3 Teslas o superior, obtendrá los 20 puntos. 	<p>Máx. 20 puntos</p>
<p>Antigüedad de los equipos de Resonancia Se valorará proporcionalmente la antigüedad, tomando de referencia la fecha de fabricación del equipo más nuevo ofertado, expresada en años (se tomará valor entero, 1er año = 1). Puntuación = (Antigüedad equipo más nuevo de todas las ofertas /Antigüedad equipo más nuevo ofertado por proveedor) x 4</p>	<p>Máx. 4 puntos</p>

c. Prestación del Servicio:

Máximo 22 puntos

c.1. Cobertura horaria (Máx. 14 puntos)

<p>Cobertura presencial de médicos radiólogos La puntuación máxima se obtendrá si se garantiza la cobertura presencial durante 8 horas diarias en el centro, de lunes a jueves. Se obtendrán 1,5 puntos si cubre presencialmente entre 4 horas y 8 horas diarias</p>	6 puntos
<p>Horario de apertura del centro* Se valorará si el centro ofertado cubre un mínimo de 9 horas diarias, para la prestación del servicio de RMN, diariamente de lunes a jueves.</p>	5 puntos
<p>Horario partido* Se valorará si el centro ofertado cubre un mínimo de cuatro horas por la mañana y tres horas por la tarde (a partir de las 15h), para la prestación del servicio de RMN, diariamente de lunes a jueves.</p>	3 puntos

* De ofertarse varios centros sanitarios se tendrá en cuenta la cobertura horaria ofrecida entre todos los centros

c.2. Tiempos de ejecución (Máx. 8 puntos)

<p>Realización prueba en centro ofertado Se valorarán los plazos máximos ofertados para la realización de las pruebas en el centro ofertado, desde su solicitud por parte de Asepeyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si se oferta la realización de las pruebas en un plazo máximo de cinco días desde la solicitud por parte de Asepeyo, se obtendrán 0 puntos. • Si se oferta la realización de las pruebas en un plazo máximo de cuatro días desde la solicitud por parte de Asepeyo, se obtendrán 2 puntos. • Si se oferta la realización de las pruebas en un plazo máximo de tres días desde la solicitud por parte de Asepeyo, se obtendrán 4 puntos. • Si se oferta la realización de las pruebas en un plazo máximo dos días desde la solicitud por parte de Asepeyo, se obtendrán 6 puntos. 	Máx. 6 puntos
<p>Envío del informe Se valorarán los plazos máximos ofertados desde la realización de la prueba, al envío de la prueba/informe, de las solicitudes no urgentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si se oferta el envío del informe en un plazo máximo de dos días desde la realización de la prueba, se obtendrán 0 puntos. • Si se oferta el envío del informe en un plazo máximo de un día desde la realización de la prueba, se obtendrán 2 puntos. 	Máx. 2 puntos

Se acreditará mediante la información que figure indicada en materia de tiempos de ejecución en el Anexo V, que a estos efectos tendrá la consideración de declaración responsable.

VALORACIÓN DE LAS EMPRESAS:

a. Oferta económica	HOSPITAL RIBERA POVISA		GEROSALUD SL	
	Puntuación	Tarifa ofertada	Puntuación	Tarifa ofertada
Pruebas obligatorias				
IMPORTE RMN SIMPLE	35,47	105,00 €	39,2	95,00 €
IMPORTE RMN DOBLE	4,53	133,00 €	4,90	123,00 €
IMPORTE RMN MULTIPLE	2,28	140,00 €	2,45	130,00 €
CONTRASTE	0,53	90,00 €	0,74	65,00 €
ANESTESIA	0,68	56,00 €	0,74	52,00 €
Total puntuación	43,49		48,02	
Otras Pruebas Opcionales				
ARTRORESONANCIA	0,32	300,00 €	0,49	195,00 €
ANGIORESONANCIA	0,32	200,00 €	0,49	130,00 €
Total puntuación	0,64		0,98	
TOTAL PUNTUACIÓN APARTADO A	44,12		49,00	

b.- Equipamiento técnico	Puntuación Maxima	HOSPITAL RIBERA POVISA		GEROSALUD SL	
		Puntuación	OFERTA	Puntuación	OFERTA
Nº de Equipos de Resonancia Magnética	5,00	2,00	Oferta 3 equipos de RMN cerrado	3,00	Oferta un equipo de RMN cerrado y 1 abierto
Características Técnicas de los equipos de Resonancia	20,00	15,00	Oferta los 3 equipos con potencia 1,5 Teslas	15,00	Oferta un equipo con 0'2 Teslas y otro con 1'5 Teslas
Antigüedad de los equipos de Resonancia	4,00	4	Antigüedad 2020, 2021 y 2017 (3 años)	0,75	Antigüedad 2004 y 2008 (16 años)
TOTAL PUNTUACIÓN APARTADO B	29,00	21,00		18,75	

c.- Cobertura horaria	Puntuación Maxima	HOSPITAL RIBERA POVISA		GEROSALUD SL	
		Puntuación	OFERTA	Puntuación	OFERTA
Cobertura presencial médico radiólogo	6,00	6,00	Cumple	6,00	Cumple
Horario apertura del centro	5,00	5,00	Cumple	5,00	Cumple
Horario partido	3,00	3,00	Cumple	3,00	Cumple
TOTAL PUNTUACIÓN APARTADO C	14,00	14,00		14,00	

d.- Tiempos de Ejecución	Puntuación Maxima	HOSPITAL RIBERA POVISA		GEROSALUD SL	
		Puntuación	OFERTA	Puntuación	OFERTA
Plazo para realización de prueba	6,00	6,00	Oferta 2 días	6,00	Oferta 2 días
Envío del informe	2,00	2,00	Oferta 1 día	2,00	Oferta 1 día
TOTAL PUNTUACIÓN APARTADO D	8,00	8,00		8,00	

PUNTUACIÓN TOTAL APARTADOS B, C, D	Puntuación Maxima	HOSPITAL RIBERA POVISA		GEROSALUD SL	
		Puntuación	OFERTA	Puntuación	OFERTA
	51,00		43,00		40,75
PUNTUACIÓN TOTAL APARTADOS A, B, C, D	Puntuación	HOSPITAL RIBERA POVISA		GEROSALUD SL	
		Puntuación	OFERTA	Puntuación	OFERTA
	100,00		87,12		89,75

Barcelona,

Erika Busqué Minguez
Técnico de Dirección de Contratación